RESOLUCIÓN DECANAL Nº 279-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 15 de noviembre de 2021

Vista las Solicitudes con registro Nº 2138134, Nº 2143609, Nº 2137378 y Nº 2137443 de fecha 20 de setiembre, 12 de octubre, 16 y 17 de setiembre de 2021, presentado por los egresados **MAURICIA CHIPANA MULLO, MARIELA QUISPE ASTORAY, KEVIN ENZO RODRIGUEZ VILA y POOL KEVIN MIRANDA ALVARADO**, quienes solicitan la obtención de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto por el artículo 59.9 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 10 del artículo 285 del Estatuto General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, es atribución del Consejo de Facultad aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales;

Que, los recurrentes solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, mediante:
Solicitud Nº 2138134 (20-09-2021) de la egresada **MAURICIA CHIPANA MULLO**
Solicitud Nº 2143609 (12-10-2021) de la egresada **MARIELA QUISPE ASTORAY**
Solicitud Nº 2137378 (16-09-2021) del egresado **KEVIN ENZO RODRIGUEZ VILA**
Solicitud Nº 2137443 (17-09-2021) del egresado **POOL KEVIN MIRANDA ALVARADO**

Que, mediante Dictámenes Nº 063, Nº 064, Nº 065 y N° 067-2021-CTA/EPCA de fecha 08 de noviembre y 27 de octubre de 2021 la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por los profesores Yon Ciro Ezcurra Ramírez y Toño Fredy Rojas Palpan, declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los egresados Mauricia Chipana Mullo, Mariela Quispe Astoray, Kevin Enzo Rodríguez Vila y Pool Kevin Miranda Alvarado, al verificar que el recurrente ha concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos Nº 191, Nº 192, Nº 193 y N° 200-2021-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 10, 11 y 12 de noviembre de 2021, el director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Julio Gómez Méndez, eleva los expedientes con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los egresados, que a continuación se detalla:

MAURICIA CHIPANA MULLO
MARIELA QUISPE ASTORAY
KEVIN ENZO RODRIGUEZ VILA
POOL KEVIN MIRANDA ALVARADO

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad por el solicitante, el procedimiento administrativo de nulidad del respectivo Grado Académico, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Expedientes de Grado
EP Contabilidad y Audit
Interesados (4)
Archivo